

¿Qué medios, qué fines?

(*El Correo*, 16. 04. 2005)

Formamos una comunidad en la que una parte significativa de conciudadanos proclama hace tiempo su voluntad de secesión política, los unos mediante violencia terrorista o su apoyo expreso y los otros por vías pacíficas. De modo que comparten el mismo fin y difieren en los medios para alcanzarlo. Suele olvidarse que comparten también las principales justificaciones teóricas en que sustentan su demanda de su común objetivo: al final, ambos juzgan esa meta y sus propios medios como si fueran un indiscutible derecho.

Les propongo, pues, pensar la relación entre ese fin nacionalista, sus medios respectivos y las razones con que pretenden legitimarlos. Hagámoslo a propósito de algunos interrogantes (a veces excusas, a menudo reproches o desafíos lanzados al adversario) que aquí están a la orden del día. A lo mejor esto nos ayuda en nuestra próxima cita con las urnas.

1. ¿Estamos de nuevo incoando un proceso de 'criminalización' de las ideas nacionalistas?

Vayamos por partes, si les parece. Sería bueno empezar por decir que la puesta en cuestión de las ideas políticas no equivale ni a sospechar de sus intenciones ni a imputarles crimen alguno, sino a examinar su grado de verdad o falsedad. Al menos, siquiera es faltarles al respeto, porque el único respeto que piden las ideas es tomarlas en serio, o sea, escudriñar sus fundamentos o sus flaquezas, contrastar

con otras. Tampoco vendría mal después entender la diferencia entre las ideas teóricas, referidas a fenómenos sometidos a la férrea necesidad, y las ideas prácticas que tratan de realidades nacidas de la libertad. Pues sólo estas últimas, por impulsar a la acción (o 'praxis'), afectan a nuestra comunidad política como tal.

Son esas ideas, doctrinas, ideologías o creencias las que, a través de las emociones y deseos que despiertan, orientan la conducta privada o predisponen a un determinado comportamiento público. Pero si así de práctica es la función de tales ideas prácticas habrá que sopesar con sumo cuidado su coherencia y fundamento racional, la justicia o injusticia de sus pretensiones. Cualesquiera ideas políticas, naturalmente, no tienen el mismo valor ni son defendibles por igual: lo mismo que sostener el derecho divino de los reyes hallaría hoy pocos partidarios, así también la concepción democrática resulta incompatible con las concepciones teocráticas, totalitarias y etnicistas del poder político. Que nadie se extrañe, por tanto, si añadimos, que ciertas ideas políticas resultan más criminógenas que otras. La doctrina de la superioridad de la raza aria y la inferioridad de la judía condujo a Auschwitz y a la 'solución final'; la tesis de que a toda nación le asiste el derecho innegable a ser Estado abocado en nuestro caso y en otros al terrorismo. No se dice con ello que haya una conexión 'necesaria' entre la doctrina etnonacionalista y la producción del terror, o que la primera sea condición suficiente del segundo. Se dice que, en virtud del escaso respaldo del propósito de secesión y del derecho en que quiere fundarse, y dada la existencia de ciertos factores actuales en el País Vasco, se crea una tendencia 'de hecho' a organizar, o a aprobar o al menos a disculpar el terrorismo. Camus ya dejó escrito que «un error no es peor que un crimen. Pero el error termina por justificar el crimen y proporcionarle su coartada».

2. ¿Es que el hecho de compartir un mismo fin (verbigracia, la secesión política) significa que se aprueben los medios criminales de alcanzarlo?

Claro que no. Ahora bien, haber desechado los métodos violentos no equivale más a consagrar cualesquiera otros métodos como moralmente impecables. En medios violentos y no violentos hay una diferencia cualitativa crucial, por supuesto pero también subsiste otra diferencia nada desdeñable entre los mismos instrumentos violentos según se acomoden mejor o peor al principio democrático. Desde criterios de justicia lingüística, pongamos por caso, la política sobre la lengua vasca -palanca primera de la 'construcción nacional'- carece de fundamento. Recuerde además a la desinformación sistemática, al adoctrinamiento escolar, a la mentiras públicas permanentes, al victimismo como estrategia, a la coacción encubierta de adversarios, etcétera, es servirse de prácticas repudiadas. Esos medios no son criminales, tal vez ni siquiera podrían ser tachados de ilegales; pero no dejarían por ello de ser inicuos. Nadie podrá acusar a esas personas autocalificadas como moderadas de ser violentos, pero ¿negará alguien las pruebas (no sólo los indicios) de cuánto han animado y siguen animando a los violentos?

Por si todavía quedaran incrédulos, miremos si el grupo moderado denuncia la estrategia del terror y persigue sin descanso a los terroristas o bien, como ha llegado a reconocer las autoridades y los policías, procura expresamente perseguirlos. Lo que es más, veamos de cuántas maneras nuestro mismísimo Gobierno vasco alienta e incluso ampara a los cómplices directos de los terroristas. He aquí algunas de esas maneras en tiempos recientes: mediante recursos jurídicos cuando son ilegalizados, subvenciones oficiales a sus actividades de toda índole, desobediencia a la hora de disolver su grupo parlamentario, el aprovechamiento de sus votos en votaciones cruciales, la vigilancia de los tribunales que los procesan

apoyo de candidaturas electorales que los disfrazan, y así sucesivamente. ¿Hay que dar más?

De suerte que no habría que descartar que el mismo objetivo político trate alcanzarse por la conjunción o alternancia de medios violentos y no violentos. Pongamos que eso se llama pacto de Estella. Premeditada o no tal 'división técnica' del trabajo de la secesión, lo indudable es que unos y otros se aprovechan respectivamente de las ventajas institucionales de éstos o intimidatorias de aquéllos. Vamos, que unos sacuden el árbol mientras otros recogen los frutos. ¿Cómo delimitar entonces la responsabilidad política de cada uno de ellos? ¿Podría toda escudarse en su pregonado carácter pacífico y democrático el partido que acaba beneficiarse objetivamente de los efectos del terror...?

3. Que un objetivo público se propugne de parte de algunos mediante el asesinato, amenaza y la extorsión, ¿acaso obliga a renunciar a ese objetivo a quienes pretenden por vías pacíficas?

Evidentemente esa sola razón no obligaría a los pacíficos a semejante renuncia. Pero sí es, a mi entender, razón más que suficiente para que se impongan sin embargo otras obligaciones... que quizá acaben aconsejando la reformulación o el abandono de su proyecto.

El primero de tales deberes sería el de repensar la legitimidad (y no contentarse con su legitimación o respaldo mayoritario) del objetivo secesionista como tal, al margen del modo como se persiga. Porque un fin injustificable no se convierte milagrosamente en excelente por emplear medios menos malos. Habría que atreverse además a ponderar la validez de unas metas que, tras haber probado hasta ahora no ser alcanzables por otras vías, han requerido unos métodos coercitivos y mortíferos. Por último, tocaría todavía analizar con todo rigor las condiciones

momento presente para concluir cuáles serían las probables consecuencias que camino hacia tales metas provocaría. Pues no hay acción política moralmente aceptable, incluso por justa que parezca en abstracto, como de tal iniciativa siguiera la partición en dos mitades de la sociedad a la que se aplica No l voluntad que valga, no hay derecho alguno a decidir el destino de nuestra unio política, si la consecuencia segura de su ejercicio actual fuera el sometimiento de mitad menos uno de los conciudadanos a la mitad más uno.

Quien no entienda este lenguaje es que considera que sus fines son absolutos, decir, un fanático dispuesto a lograr su objetivo a cualquier precio. Frente a iluminado se planta ese otro político -dice Max Weber- «que siente realmente y c toda su alma esta responsabilidad por las consecuencias (...), y que al llegar a cierto momento dice: no puedo hacer otra cosa, aquí me detengo». ¿Acaso no llegado para los nacionalistas vascos ese momento?